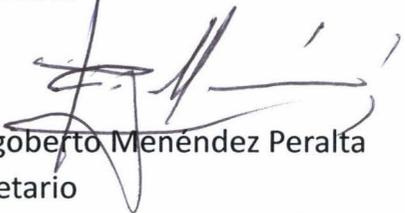
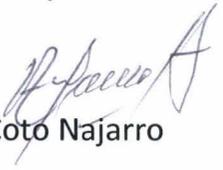


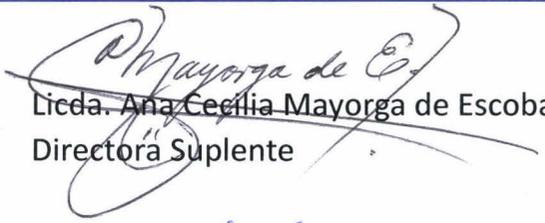
  
Prof. Pedro Antonio Morales Chávez  
Director Propietario

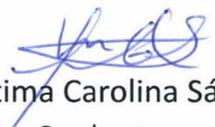
  
Lic. Ronoel Vela Cea  
Director Propietario

  
Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta  
Director Propietario

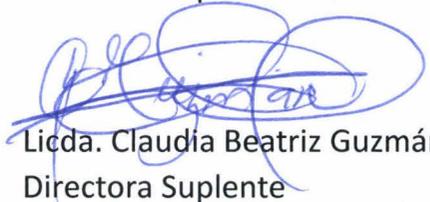
  
Lic. Rafael Antonio Coto Najarro  
Director Propietario

  
Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres  
Directora Propietaria

  
Licda. Ana Cecilia Mayorga de Escobar  
Directora Suplente

  
Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta  
Directora Suplente

  
Licda. Ruth Adilia Méndez de García  
Directora Suplente

  
Licda. Claudia Beatriz Guzmán  
Directora Suplente

## **ACTA Nº 10/2016 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.**

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS - INPEP- San Salvador, a las doce horas con quince minutos del día nueve de marzo de dos mil dieciséis. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente; Licenciado Genaro Mauricio Escalante Molina, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, por parte del Ministerio de Hacienda; Profesor Pedro Antonio Morales Chávez, Director Propietario y Licenciada Ana Cecilia Mayorga de Escobar, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Educación; Licenciado Ronoel Vela Cea, Director Propietario y Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente; por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial: Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria y Profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, Directora Suplente, por parte de ANMJES. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto Estrada, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.



**A) Establecimiento del quórum.**

El Director Presidente constató la existencia del quórum legal.

**B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.**

El Director Presidente sometió a consideración de la Junta Directiva la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue aprobada por los señores Directores, tal como fue presentada por la Administración.

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 09/2016, de sesión ordinaria de fecha 2 de marzo de 2016.
- II. Solicitud de autorización al señor Presidente del INPEP, para que firme escritura de compra-venta del inmueble vendido en Subasta Pública no Judicial.
- III. Solicitud de aprobación y ratificación del Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, para el año 2017.
- IV. Entrega de Informes de la Administración.
  1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 22 al 28 de febrero de 2016.
- V. Varios.

**DESARROLLO DE LA AGENDA.**

- I. **Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 09/2016, de sesión ordinaria de fecha 2 de marzo de 2016.**

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la lectura del acta No. 09/2016 de sesión ordinaria de fecha 2 de marzo de 2016, de la cual fueron aprobados y ratificados los acuerdos tomados por los señores Directores en dicha sesión.

- II. **Solicitud de autorización al señor Presidente del INPEP, para que firme escritura de compra-venta del inmueble vendido en Subasta Pública no Judicial.**

Se presentó a consideración de la Junta Directiva, la solicitud de autorización al señor Presidente del INPEP, para que firme la escritura de compra-venta del inmueble vendido en subasta pública no judicial de fecha 26 de febrero de 2016.

De acuerdo a memorando Ref. 2-2-26-82-2016 de fecha 3 de marzo de 2016, suscrito por la Subgerencia Legal, se informa que el inmueble vendido está ubicado en Urbanización Bosques de Prusia, pasaje El Conacaste, Lote # 33, block # 3, Soyapango, San Salvador, inscrito a favor del INPEP en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas correspondiente al Departamento de



San Salvador, en el Sistema de Folio Real Computarizado, bajo la matrícula número 60232322-00000, Asiento número 6, y vendido al Señor Edwin Geovany Martínez Rivera, por el precio de ONCE MIL SEISCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$11,610.00).

Conocida la solicitud de autorización para que en su calidad de Presidente y Representante Legal del Instituto otorgue la respectiva Escritura Pública de Compra-Venta del inmueble, que forma parte de los Activos Extraordinarios del INPEP, y que fue vendido en subasta pública no judicial, de fecha 26 de febrero de 2016, el Director Presidente sometió a votación la solicitud, la cual fue aprobada por unanimidad, por lo que la Junta Directiva, RESUELVE:

### **Resolución N° 13/2016.**

La Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Director Presidente y Representante Legal del INPEP para que otorgue y firme la Escritura Pública de Compra-Venta del inmueble vendido en Subasta Pública no Judicial, ubicado en Urbanización Bosques de Prusia, pasaje El Conacaste, Lote # 33, block # 3, Soyapango, San Salvador, inscrito a favor del INPEP en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas correspondiente al Departamento de San Salvador, en el Sistema de Folio Real Computarizado, bajo la matrícula número 60232322-00000, Asiento número 6, y vendido al Señor Edwin Geovany Martínez Rivera, por el precio de ONCE MIL SEISCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$11,610.00).

### **III. Solicitud de aprobación y ratificación del Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, para el año 2017.**

Se sometió a consideración de la Junta Directiva, la aprobación y ratificación del Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna para el año 2017, de conformidad a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, vigentes y aprobadas por La Corte de Cuentas de la República, mediante Decreto N° 3 de fecha 5 de febrero de 2014, que en su artículo 24 establece: “El Responsable de Auditoría Interna, en cumplimiento a la Ley de la Corte de Cuentas de la República, deberá remitir a la Corte, el Plan Anual de Trabajo debidamente aprobado por la máxima autoridad, para el siguiente ejercicio fiscal e informar por escrito en forma inmediata cualquier modificación que se le hiciere”

Se hizo presente a la sesión la Licenciada Luz Verónica Ardón, Jefa de la Unidad de Auditoría Interna del Instituto, para realizar la presentación del Plan de Trabajo de dicha Unidad para el año 2017, iniciando la presentación, informando que el Plan fue presentado al Comité de Auditoría en reunión realizada el día miércoles 2 de marzo del corriente año.

En el documento que contiene el Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna para el año 2017, se detalla: la introducción, Misión, Visión, Valores y los Principios de la Unidad de Auditoría, manifestando además que el objetivo general de la Unidad de Auditoría Interna es apoyar a la Administración Superior en evaluar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, e identificar las exposiciones de riesgos significativos que afecten los objetivos del INPEP.



través de Exámenes Especiales, Evaluaciones al cumplimiento y a la verificación del Sistema de Control Interno, brindando asistencia técnica en el mantenimiento de los controles efectivos y promoviendo la mejora continua, facilitando análisis, comentarios y recomendaciones; tomando en cuenta los Reglamentos, Leyes y Normas que rigen a la Institución, principalmente las dictadas por la Superintendencia del Sistema Financiero a través de la Superintendencia Adjunta de Pensiones y la Corte de Cuentas de la República.

Además, detalló los objetivos específicos, siendo estos: 1 Evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales, observando los aspectos legales aplicables y establecidos, 2. Evaluar la eficiencia de las medidas de control y el desarrollo de Sistemas Informáticos de tal forma que se adhieran a los estándares establecidos, 3. Examinar los registros y documentos contables – financieros de la institución, a fin de establecer la validez, confiabilidad y razonabilidad de las cifras que se presentan en los Estados Financieros, 4. Generación de información operativa y estratégica, útil y oportuna para la Presidencia, Junta Directiva y Comité de Auditoría y 5. Capacitación al personal de Auditoría para mejorar la eficiencia y eficacia en el desempeño de sus funciones.

Finalmente la Licenciada Ardón, procedió a detallar los informes por cada una de las áreas, siendo estos: para el área financiera se realizarán 4 informes de Examen a los Estados Financieros del INPEP del 1 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2017, 12 informes de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del 1 de diciembre 2016 al 30 de noviembre de 2017, 1 Examen Especial al Manejo de los Fondos del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales FOP, 1 Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto 2016, 1 Examen Especial a la Mora Provisional; para el área legal: 1 Examen Especial a la Cartera de Préstamos; para la Despensa Familiar: 1 Examen a los Estados Financieros de la Despensa Familiar por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, 1 Informe de Revisión del Inventario de la Despensa Familiar; para el área Administrativa se detallan dos informes: 1 Examen Especial al Centro Recreativo Costa del Sol, 1 Examen Especial a la Clínica del INPEP; para el área de Prestaciones se detallan 4 informes: 1 Examen Especial a la Emisión de Certificados de Traspaso del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, 1 Examen Especial al Pago de Pensiones, Examen Especial a los Pagos en exceso en pensiones, 1 Examen Especial a las comprobaciones de Control de Sobrevivencia; para el área de Compras se detallan dos informes, 2 Exámenes Especiales a los Procesos de Compras, bajo todas las modalidades, efectuados por la UACI y 1 Informe de Inventarios a las existencias del Almacén de suministros; para el área de Informática se detallan cuatro informes: 1 Examen Especial al Sistema de Pago de Pensiones (OSPP), 1 Examen Especial al Sistema de Recaudaciones (OSREC), 1 Examen Especial a la Administración de la Red, 1 Examen Especial al Sistema de Préstamos (SPRM); expresando la Licenciada Ardón que en total son 35 informes los que se tienen que emitir durante el año 2017, manifestando además que dentro del plan a ejecutar se encuentran las Actividades no programadas, entre las cuales están las capacitaciones del personal de auditoría interna.



Escuchada la presentación del Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2017, de la Unidad de Auditoría Interna, realizada por la Licenciada Luz Verónica Ardón, el Director Presidente sometió a votación la aprobación de dicho Plan de Trabajo, el cual fue aprobado por unanimidad por lo que la Junta Directiva, RESUELVE Y RATIFICA:

#### **Resolución N° 14/2016.**

La Junta Directiva, con base al artículo 9 de la Ley del INPEP y al artículo 24 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, aprobadas por la Corte de Cuentas de la República mediante Decreto N° 3 de fecha 5 de febrero de 2014, por unanimidad ACUERDA: Aprobar y ratificar el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos –INPEP–, para el año 2017, tal como ha sido presentado por la Auditora Interna, el cual deberá ser remitido a la Corte de Cuentas de la República, dentro del plazo establecido en dicho Decreto.

#### **IV. Entrega de Informes de la Administración.**

##### **1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 22 al 28 de febrero de 2016.**

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondiente al período comprendido del 22 al 28 de febrero de 2016. Los señores Directores, lo dieron por recibido.

Antes de finalizar la reunión, y en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y a la información previamente clasificada, el Director Presidente propuso a los señores Directores, clasificar los puntos contenidos en la agenda contenidos en la agenda como información Pública, propuesta con la que la Junta Directiva, por unanimidad, estuvo de acuerdo.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las trece horas con treinta y cinco minutos del día nueve de marzo del año dos mil dieciséis.



Lic. Andrés Rodríguez Celis  
Director Presidente



Lic. Genaro Mauricio Escalante Molina  
Director Propietario



Dr. Reynaldo Boulogne Zamora  
Director Suplente

